



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

COMUNICACIÓN SOCIAL

Boletín de Prensa 015

20 de septiembre de 2016

Página 1 de 1

www.gob.mx/cnh

www.rondasmexico.gob.mx

[@CNH_MX](https://twitter.com/CNH_MX)

Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de 2016 del Órgano de Gobierno de la CNH

El Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos autorizó la solicitud de Pemex Exploración y Producción (PEP) para la perforación del pozo exploratorio terrestre Ixachi-1, ubicado en la Cuenca de Veracruz, 40 kilómetros al Noroeste de Cosamaloapan; 26 km al Noreste de Tierra Blanca; 4 km al Noroeste del pozo Mocarroca-1; y 4.3 km al Noreste del pozo Perdiz-1, perteneciente a la Asignación AE-00-32-M-Joachín-02.

En el marco de la 46ª Sesión Extraordinaria de 2016, en atención a la viabilidad jurídica de la solicitud, a los elementos técnicos presentados por la Unidad Técnica competente de la CNH, y conforme a la normatividad aplicable, el Órgano de Gobierno analizó y resolvió aprobar la solicitud de Pemex Exploración para la perforación del pozo exploratorio del cual se espera extraer aceite ligero.

El Comisionado ponente de la solicitud, Héctor Moreira, consideró que el pozo es de gran valor estratégico y puede tener un gran impacto, toda vez que de resultar exitoso se confirmaría la posible continuidad de la conocida Faja de Oro.

Con la perforación del pozo Ixachi-1, se alcanzaría la meta de un pozo en el compromiso mínimo de trabajo de dicha Asignación, para el periodo 2015-2017, además de contar con la autorización respectiva en materia de Impacto y Riesgo Ambiental.
